



Entidad: Centro Nacional de Control de Energía

Sector: Energía

Clave: 318332

Área Fiscalizada: Gerencia de Control Regional Peninsular.

Clave de programa y descripción de auditoría: 350 - Presupuesto Gasto Corriente.

Oficio. No. **OIC-CENACE/TOIC/089/2022**

Ciudad de México, 30 de septiembre de 2022

2022, Año de Ricardo Flores Magón"



MTR. EDUARDO NEGRETE RAMÍREZ

SUBGERENTE DE OPERACIÓN Y DESPACHO, Y ENCARGADO DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL ENERGÍA

Calle 10 No. 312-A, Fracc. Gonzalo Guerrero

C.P. 97115, Mérida, Yuc.

P R E S E N T E

En relación con la orden del acto de fiscalización de la auditoría 07/2022, denominada "Gerencia de Control Regional", comunicada mediante oficio No. OIC-CENACE/TOIC/079/2022 del 19 de julio de 2022, y de conformidad con los Artículos 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 37, fracciones VIII, IX y XXIV, y 44, segundo párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 311, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 74 del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía y, numerales 25 y 26 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado el 05 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), se adjunta el informe de resultados definitivos del acto de fiscalización practicado a la Gerencia de Control Regional Peninsular.

En el informe adjunto se presentan con detalle los resultados definitivos, que previamente fueron comentados y aceptados para su atención, los cuales consisten en lo siguiente:

Resultado Núm 1.

Inconsistencias en la aplicación de penalizaciones y deducciones en el contrato No. CENACE-034-ITP-S-034-2021 "Servicio Integral de Limpieza" partida 13 y en el cálculo de descuentos por servicios no prestados.

Resultado Núm. 2

Pagos efectuados en monto mayor al pactado en el convenio modificatorio del contrato No.800059845 e inconsistencias en la documentación que acredita la investigación de mercado del procedimiento de adjudicación directa No. AA-018TOM993-E16-2021.

**Entidad:** Centro Nacional de Control de Energía**Sector:** Energía**Clave:** 318332**Área Fiscalizada:** Gerencia de Control Regional Peninsular.**Clave de programa y descripción de auditoría:** 350 – Presupuesto Gasto Corriente.**Resultado Núm. 3**

Inconsistencias en la ejecución del contrato del mantenimiento del parque vehicular de la Gerencia de Control Regional Peninsular; así como en su utilización y dotación de combustible.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las observaciones correctivas y las recomendaciones preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de resultados finales correspondientes.

Finalmente, informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de los resultados finales determinados hasta constatar su solución definitiva.

ATENTAMENTE**EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA****MTRO. FRANCISCO FERNÁNDEZ ORTEGA**

c.c.p. DR. RICARDO OCTAVIO ARTURO MOTA PALOMINO.- Director General del Centro Nacional de Control de Energía.- Presente
ING. EMILIO LUNA QUIROZ.- Encargado de la Dirección de Operación y Planeación del Sistema del CENACE.- Presente
ING. MAURICIO CUELLAR AHUMADA.- Encargado de la Subdirección de Operación del CENACE.- Presente
C.P. GERARDO MENDIETA MENDOZA.- Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en el CENACE.- Presente
MTRA. MARÍA AZUCENA MORÁN ALONSO.- Jefa de Unidad de Control Interno del CENACE.- Presente